

04 | OCT | 2018

MODIFICACIÓN LÍNEA MIPYMES COMPETITIVAS PARA ESCALAMIENTO PRODUCTIVO 2018

[Corresponde a la Circular Externa No. 018 de agosto 8 de 2018]

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios.
REMITENTE	Bancóldex
ASUNTO	Modificación Línea Mipymes competitivas para escalamiento productivo 2018

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex, con el propósito de impulsar la competitividad de las mipymes del país, informa la modificación de la Línea Mipymes Competitivas para el Escalamiento Productivo 2018:

AMPLIACIÓN DEL CUPO	Aproximadamente sesenta mil millones de pesos (COP 60.000.000.000)
PLAZO	Desde dos (2) años y hasta seis (6) años

Las demás condiciones de la línea permanecen sin modificación.

Cordialmente,

MARIO SUÁREZ MELO
Presidente